

COMENTARIOS DEL SEÑOR ING. EMILIO LOPEZ ZAMORA SOBRE ALGUNOS DE LOS ENUNCIADOS DEL SEÑOR ING. ADOLFO ORIVE ALBA, QUE AQUI SE REGISTRAN, EN SU LIBRO "LA IRRIGACION EN MEXICO".

Capítulo IX sobre la obra de irrigación en el Sexenio 1935-1940.

Se ordena, por lo tanto, que las tierras nuevas que se abran al cultivo mediante las obras de irrigación, se destinen a ejidatarios y no a agricultores medianos.

En la práctica no se aplicó esta política; las tierras nuevas se vendieron y se continuó vendiéndolas en gran proporción a los "agricultores medianos", e inclusive se derogaron accesiones de aguas vigentes, o simplemente no se construyeron canales para regar ejidos enclavados en los nuevos distritos de riego.

---

La presa (del Palmito), al regularizar los riegos permitiría que los ejidatarios tuvieran aseguradas las cosechas de sus parcelas.

La realidad es que, ya concluida la presa, los ejidatarios reciben aguas del Nazas suficientes apenas para regar una hectárea de las cuatro de riego que les dotó Lázaro

Cárdenas. Las obras de rehabilitación y - la tecnificación de la agricultura que actualmente están realizándose, permitirán - que cada ejidatario riegue dos hectáreas. El reglamento que está en vigor desde hace 26 años es muy inequitativo; dispone que - el "pequeño" propietario riegue 15% de la superficie registrada en el padrón de usua- rios, y el ejidatario 25%. Mientras que - el primero puede cultivar 22 1/2 has. y -- más, el segundo sólo puede cultivar una -- hectárea. Un nuevo reglamento está en dis- cusión en la SRH y el DAAC.

Capítulo XI sobre la obra de irri- gación en el Sexenio 1947-1951.

... la Secretaría de Recursos Hidráulicos resolvió no abrir pozos donde podían - regarse las tierras con aguas superficia-- les, y no hacerlos sino en forma perfecta- mente técnica, con la seguridad de que con el valor de los cultivos podía asegurarse el pago del pozo y su operación, y que se dedicaría única y exclusivamente para el - beneficio de auténticos campesinos, funda- mentalmente ejidatarios, el cuadro siguien- te muestra el programa que en esta materia se realizó en el Sexenio:

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PERFORACION DE  
POZOS SEXENIO 1947-1952.

Estado	Núm. Pozos.	Has. regadas.
Aguascalientes	43	2,749
Baja California Norte	29	1,500
Baja California Sur	97	4,000
Colima	27	1,009
Campeche	23	113
Chiapas	2	30
Chihuahua	182	8,250
Durango	5	325
Guanajuato	14	463
Hidalgo	20	294
México	1	15
Michoacán	2	100
Morelos	4	490
Oaxaca	1	35
Querétaro	1	120
San Luis Potosí	16	100
Sonora	11	1,280
Valle de México	11	802
Yucatán	36	376
Zacatecas	21	198
SUMAS:	546	22,249

Fuente: Informe de Labores S.R.H.

Efectivamente, Nazario Ortiz Garza, Secretario de Agricultura y Ganadería, dio un gran impulso al aprovechamiento de las aguas del subsuelo; pero en beneficio exclusivo de los propietarios privados y de colonos (hasta de 200 has.) establecidos o no en terrenos nacionales, que en gran pro

porción eran de los llamados "naylor". Sería interesante que el autor, en edición posterior, informara cuántos pozos construyó la SRH en los ejidos.

Capítulo XIII sobre la obra de - -  
irrigación en el Sexenio 1959-1964

1. Baja California. Río Colorado. En virtud del gravísimo problema que tuvo México al no interpretarse debidamente las cláusulas del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos y entregársele a México, durante algunos meses del año, en vez de las aguas del río Colorado a que tiene derecho, según el propio Tratado, aguas contaminadas con aguas fósiles salinas que se extrajeron del subsuelo de Arizona, las tierras regadas con estas aguas en el Distrito de Riego del río Colorado se ensalitraron.

Pero lo más grave es que ahora, por nuestra propia voluntad y no por voluntad del gobierno de los E.U., la SRH descarga las aguas salitrosas de Wllton-Mohawk en la presa Morelos, en perjuicio de las tierras del Valle de Mexicali y de los derechos de México. Peor todavía: la propia SRH ya elaboró proyectos para construir pozos profundos en la Mesa de San Luis, Son., con el fin de usar permanentemente las aguas de Wllton-Mohawk mezcladas con las del sub-

suelo, "basándose" para esto en un memorándum técnico (S.A.G. y S.R.H.) que recomienda: No usar las aguas de W. Mohawk sino en casos de fuerza mayor y, en tales casos, - que la mezcla con aguas dulces impida que la salinidad rebase de 1,400 partes por millón de sales solubles totales.

- - -

Teniendo la obra básica de control del río Grijalva en la presa Netzahualcóyotl, se hicieron estudios sobre la mejor forma de aprovechar la enorme planicie costera - de Tabasco, denominada "La Chontalpa", en la explotación agropecuaria. La Chontalpa cuenta con tierras, buen clima y una abundante precipitación pluvial por lo que la combinación de drenaje y riego suplementario, constituye la fórmula para su óptimo aprovechamiento agrícola. Aunque esta región es de 350 000 has., se hicieron los - estudios y proyectos definitivos para la - zona de El Limón, de 50 000 has., como proyecto piloto y modelo de desarrollo inte--gral (además del drenaje y riego, poblaciones, viviendas de campesinos, escuelas, comunicaciones, extensionismo agrícola, etc.)

A la fecha no hay bases sólidas para pla--near el desarrollo agropecuario, pues la - investigación agrícola se inició muy tarde; lo que se tiene seguridad de producir - - (maíz, caña de azúcar, plátano, etc.) no -

tiene mercados o forma parte de lo que ya se produce con exceso; no hay crédito suficiente para aprovechar lo que ya está abierto al cultivo, etc. Sin embargo, algo muy positivo se ha hecho al constituir las unidades de Producción y las Colectivas ejidales, pero este esfuerzo puede resultar fallido si continúan los fracasos de la producción agropecuaria.

- - -

Capítulo XVII sobre la distribución de las aguas y conservación de los distritos de riego.

Como todo organismo integrado por elementos humanos, la eficiencia de su funcionamiento en cada caso ha dependido y seguirá dependiendo, no sólo de las disposiciones legales que lo han creado, sino también de la capacidad, del deseo de cooperación, etc., de cada uno de los integrantes del Comité, así como del grado que tengan esas mismas cualidades los altos funcionarios correspondientes en la capital de la República.

En la práctica resulta casi imposible la genuina coordinación de las acciones que influyen en la producción agropecuaria, oficiales y privadas. En final de cuentas, como los bancos oficiales tienen recursos

limitados, son los bancos privados y las -  
empresas particulares los factores determi-  
nantes del plan y de la producción en los  
Distritos de Riego. En general, los pla-  
nes se ajustan a estos intereses y no a --  
los de la nación.

- - -

Conocida esa área total, mediante cur-  
vas que se preparan para el distrito co-  
rrespondiente, se determina el área máxima  
que es posible que cultive cada usuario. -  
Por ejemplo, si el área máxima determinada  
para un distrito de riego, según la canti-  
dad de agua disponible y la curva de carac-  
terísticas de ese distrito, resulta de 23  
has., todos los usuarios que posean una ex-  
tensión menor o igual a la de 23 has. cul-  
tivarán toda su parcela y los que sean due-  
ños de una parcela de mayor extensión sólo  
podrán cultivar ese año precisamente hasta  
23 has.

La práctica anterior, para casos de es-  
caz de agua, es más equitativa que la se-  
guida en otros países, consistente en esta-  
blecer simplemente para un distrito de rie-  
go afectado por una sequía un porcentaje -  
general resultante de la relación del agua  
disponible y la total requerida y aplicar-  
lo uniformemente a todas y cada una de las  
parcelas sin tomar en cuenta su tamaño - -  
(por ejemplo: si el porcentaje resultante  
es de 32%, en una parcela de 10 has. sólo  
se regarían 3.2 has y en otra de 100 has.

se regarían 32.).

Infelizmente para más de 40 mil ejidatarios de la Comarca Lagunera la regla que se aplica hace más de 20 años, no es equitativa. El ejido recibe agua para regar - el 25% de la superficie registrada en el - padrón de usuarios (Una hectárea y menos - por ejidatario) y la "pequeña" propiedad - el 15% (22 1/2 y más por propietario).

- - -

Capítulo XVIII sobre la distribu-  
ción de la propiedad en los dis--  
tritos de riego.

"Esta tesis -cambio de tierras por mayor volumen de agua- aplicada por vez primera en El Carrizo, no tendrá efectos en otras zonas de riego ya establecidas."

No fue cambio de tierras por mayor volumen de agua, sino tierra por agua, pues los -- acaparadores se vieron obligados a entregar tierras para fines agrarios antes de que - se construyeran los canales.

- - -

Gran número de estas propiedades, son pequeñas propiedades "simuladas", esto es, - un solo gran propietario posee millares de hectáreas, constituyendo así nuevos lati--



fundios, económicamente más productivos -- que los que existían antes de la Revolución de 1910 y en abierto conflicto con la letra y el propósito de la Constitución de 1917, que rige al país.

El DAAC ha llevado al cabo dos minuciosas investigaciones cuyos resultados comprobaron la existencia de estos latifundios, -- principalmente en Sonora y Sinaloa.

La SRH, en investigación muy reciente (1969-70) también comprobó lo anterior.

Uno de los "juniors" del prócer Alvaro Obregón ("Alvarito") tiene propiedades que, sumadas, rebasan las ocho mil hectáreas en los distritos de riego de Caborca, Costa de Hermosillo, Yaqui y Mayo.

- - -

Capítulo XIX sobre resultados económicos y sociales de las obras de irrigación.

La ciudad de Mexicali, Baja California, por ejemplo, tiene una tasa de crecimiento media anual de su población para el período de 1930-1966 de 7.9%, por influencia -- del Distrito de Riego del río Colorado.

Por lo que respecta al Estado de Coahuila, la ciudad de Torreón tiene una tasa de crecimiento media anual para el mismo pe--

riodo de 3.4% (Distrito de Riego de la Comarca Lagunera).

Es a la reforma agraria, más que a las -- obras de riego que ya existían desde principios del siglo, a la que debe atribuirse el efecto del extraordinario crecimiento -- demográfico en Mexicali y la Comarca Lagunera.

-- -- --

Si en 1963 el 44% de la población, como se mencionó, recibía sus ingresos de la -- agricultura y se ha observado el gran au-- mento en la productividad como consecuen-- cia de la política de irrigación y por otro lado se ha detectado que en general la población del sector agrícola no ejerce, por sus bajos niveles de ingreso, una demanda efectiva capaz de garantizar un crecimiento suficiente y autosostenido del producto bruto del país,

Es obvio que el crecimiento de la produc-- ción y de la productividad no hubiera sido posible con el riego; pero también es obvio que la tendencia se ha mantenido en sentido positivo debido al crédito, a los ferti-- lizantes y, en general, al uso de la técni-- ca agrícola. Por ejemplo, en Mexicali el rendimiento del algodouero era de 1.2 pacas por ha. en 1940 (claro que con riego) mien-- tras que ahora el promedio rebasa las 3 pa

cas por ha. (La salinidad de las aguas -- del Colorado abatió el rendimiento medio, que en 1960 ya rebasaba las 4 pacas por -- ha.).

- - -



... debe destacarse que son y definitiva-- mente serán en lo futuro las obras de irri-- gación las que permitan fortalecer el mer-- cado interno, sobre todo si se emplean - - grandes volúmenes de mano de obra en su -- construcción, se incorporan, en la medida de lo posible, a grandes masas campesinas a una agricultura no aleatoria (como lo es la de temporal)

Ahora que existen más de 3 millones de cam-- pesinos sin tierras y sin ocupación o par-- cialmente ocupados, esta medida es de esen-- cial importancia para conservar la paz en el campo. El DAAC, incluso con luz verde "de arriba", ha hecho esfuerzos durante -- cuatro años para que se ocupe al máximo po-- sible la mano de obra campesina en las - - obras y en los desmontes; pero no lo ha lo-- grado PORQUE PESAN MAS LOS INTERESES DE -- LAS EMPRESAS CONTRATISTAS. Ante la podero-- sa influencia de las "ICAS", qué importan-- cia tienen el hambre y la miseria de millo-- nes de campesinos?.

Capítulo XX sobre el futuro de la irrigación y el problema agrario.

Allí están también las necesarísimas -- presas complementarias a la ya construida en el Papaloapan (la presa de Cerro de Oro, etc.); las presas del río Pánuco, estudiadas desde hace varios años; las 350 000 -- has. que se podrían regar en la Chontalpa, utilizando la presa Netzahualcóyotl ya terminada; y así se podría continuar esta lista con obras cuyo costo por hectárea, a -- precios constantes, sería análogo al de -- las obras emprendidas hace 20 o 30 años.

Si no hay dinero para utilizar las prime--ras 50 mil hectáreas que ya están abiertas al cultivo, abrir en estas condiciones las 300 mil restantes significaría dilapidar -- las inversiones en las obras. La selva invadiría todo (tierras, canales, drenes y -- caminos) en tres años.

---

Una política dinámica del Estado Mexicano tendría que utilizar la irrigación como uno de los instrumentos más efectivos para atacar el problema agrario, ya que no es -- lo mismo dotar un ejido de tierras de mal temporal, que dotarlo de tierras de riego, por grande que sea la parcela en el primer caso y por pequeña que fuera en el segundo.

Peor todavía si se le dota con agostaderos áridos y se le niega crédito para adquirir

ganado, construir cercos y aguajes y esperar 3 años para que el ganado le dé medios de vida, como sucede en Chihuahua, Durango y Coahuila.

- - -

Sin embargo, la apertura de nuevas tierras al cultivo mediante el riego, o el regar tierras que antes se cultivaban de temporal, no contribuirá al logro de mayor ocupación y ampliación del mercado interno de no dedicarse resueltamente a asentar en ellas a esos campesinos en la miseria, así como a atender a las formas en que se organizará la producción en los sistemas de riego y la creación de pequeñas empresas para industrializar los productos del campo en que trabajen los propios campesinos, aportando las materias primas y de que se vuelvan propietarios, amortizando su costo en un número de años y con intereses razonables.

Junto a una revisión de la tenencia de la tierra en los actuales distritos de riego tendiente a combatir la concentración de la misma, deberán darse los pasos necesarios para asegurar, al mismo tiempo que elevados niveles de productividad, una mejor distribución de los beneficios de ésta, a través de la organización de los campesinos beneficiados en diversas formas colectivas de explotación de la tierra, formas que abarquen no sólo el aspecto productivo, sino también el distributivo y el relativo a la adquisición de semillas mejora-

das, fertilizantes, bienes de capital, etcétera.

Es consenso universal que el minifundio no puede ser la base de un poderoso desarrollo agropecuario; y que las metas sólo pueden lograrse integrando UNIDADES RACIONALES de producción y organización colectivamente a los campesinos. Lo que debe definirse es el COMO integrar las UNIDADES y las COLECTIVAS, y esto lo podemos encontrar en nuestras propias experiencias. P. Elías Calles creó una institución: la C.N.I. (SRH) y un programa que no se ha interrumpido durante 44 años. ESTE ES EL CAMINO.

- - -

En algunos países latinoamericanos, que aún no han pasado por una revolución que costó más de un millón de vidas, como la mexicana de 1910 a 1915, y en que su Constitución dista mucho de ser tan avanzada como la que rige a México desde 1917, todas las obras de riego que se construyen con recursos del Estado se destinan, única y exclusivamente a la resolución del problema agrario, para lo que se estudia la superficie que debe tener una parcela para sustentar una familia campesina y esa es la parcela (generalmente de 4 a 10 hectáreas) que se proporciona, uniforme y exclusivamente, a todos los campesinos que se

asienten en el distrito de riego, para que las trabajen en cooperativa.

En 1938, por conducto del Dip. Ing. Efrén Peña Aguirre, presenté iniciativa de reformas a la Ley de Irrigación que fue aprobada por la Cámara y luego por el Senado: todas las tierras beneficiadas con las obras de riego construidas por el gobierno, se destinarían exclusivamente a satisfacer necesidades agrarias. Pero el Presidente L. Cárdenas la vetó cuando ya había transcurrido el término constitucional y no entró en vigor.

(i)

---

Este plan "drástico" debería considerar además como obligatorio el que se emplearan métodos tanto para la construcción de las obras de riego como para la agricultura en que, en vez de usarse maquinaria importada, se usará la mano de obra de nuestros campesinos desocupados o subocupados. Ello generaría un gran volumen de ocupación. Hasta la fecha tal medida sólo se ha adoptado en situaciones de emergencia (v.g. en la Comarca Lagunera, cuando por escasez de agua, se puso a los campesinos a excavar canales, a pico y pala).

No sólo es importante esta medida, sino de urgente aplicación. El hambre en el campo ya es una bomba cargada. Sólo falta la me

cha. El Gobernador de Chihuahua ya está aplicando esta política (1970).

- - -

De acuerdo con el capítulo XVIII, Tabla No. 15, 482 214 has. o sea 20.1% de la superficie censada de los distritos de riego en 1966 corresponde a propietarios con parcelas mayores de 50.1 has. y aún de 100 -- has., esto es, está en manos de neolatifundistas expertos en simulaciones "seudo legales" de pequeñas propiedades o en manos de los que podríamos llamar auténticos -- "pequeños propietarios legales", realmente con menos de 100 hectáreas (pero no tan pequeños, en la realidad, dado el problema agrario de México). Son sólo 4 632 agricultores los que integran los grupos anteriores.

Y los bancos oficiales (BANAGRO Y BANGRICOLA) no sólo los financian, sino les consolidan pasivos incobrables, en lugar de embargarlos y ejecutarlos para entregar las tierras a los campesinos solicitantes de ejidos.

- - -

La obra anterior se deberá complementar con una política agraria que promueva y defienda las cooperativas de campesinos tanto agrícolas como industriales y pesqueras, cuando esto último sea posible, dando al -



campo, así organizado, toda la ayuda que sea necesaria en materia de crédito, de fertilizantes, de semillas mejoradas, de maquinaria sencilla para las industrias, de crías de peces, de asistencia técnica: agrícola, industrial, pesquera, etc.

Ya dijimos atrás que el camino para lograr las metas económicas y sociales de la reforma agraria, lo trazó hace 44 años el gran estadista Plutarco Elías Calles. Una institución y un programa a corto y largo plazo para ejecutarse sin interrupción, con los recursos económicos y técnicos adecuados.